Sistema Unificado de Registro de Colocación de Elementos de Publicidad Exterior Visual en el Distrito

**PROYECTO SIIPEV**

**GRUPO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL**

**Bogotá D.C., Agosto 2017**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. [PROPÓSITO DEL DOCUMENTO](https://docs.google.com/document/d/15ELH0g-6hZLWgtaKZ1i7UIgwCp249Bd3IwZ8J7FJi1I/edit#heading=h.phkd5hq5wulq)
2. [ALCANCE DEL DOCUMENTO](https://docs.google.com/document/d/15ELH0g-6hZLWgtaKZ1i7UIgwCp249Bd3IwZ8J7FJi1I/edit#heading=h.1mqmfgeeu7nx)
3. [NORMATIVIDAD](https://docs.google.com/document/d/15ELH0g-6hZLWgtaKZ1i7UIgwCp249Bd3IwZ8J7FJi1I/edit#heading=h.l0lek1k3ikj)
4. ETAPAS DEL PROYECTO SIIPEV

PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

Dentro de una organización, el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), han transformado la forma en que opera y se desarrolla; ya que aportan herramientas de trabajo que permiten modificar los procesos y servicios que utiliza y ofrece. Además, debido a los avances y la masificación de la tecnología, el uso de las TIC es un proceso en constante evolución, que requiere continuo cambio y adaptación por parte de los equipos de tecnología de las organizaciones en busca de mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía de manera eficiente y eficaz.

Debido a lo anterior, se requiere establecer un proyecto claro y preciso para la publicación de publicidad exterior visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante la formulación de un proyecto, que garantice el cumplimiento del acuerdo 610 de 2015, en línea con los procesos y procedimientos de la Dirección de Planeación de Sistemas de Información de Ambiente.

Para la entidad es indispensable contar con sistema de información que sea de consulta para la ciudadanía, optimizando recursos informáticos, disponiendo de un equipo de trabajo para lograr el objetivo.

ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe todas las fases, metodología y requerimientos que se necesitan para lograr que el proyecto SIIPEV, sea un sistema de información de acceso al público y que sea un insumo para la toma de decisiones.

Este documento se encuentra alineado con los objetivos estratégicos de la entidad, con los procesos y procedimientos de la DPSIA, con el nuevo proyecto CIMA y con todos los sistemas de información que tiene la entidad para evitar la duplicidad de la información.

Este proyecto permitirá el logro de los siguientes objetivos

* Dar cumplimiento al acuerdo 610 de 2015 donde se especifica las características que debe tener el Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual del Distrito Capital- SIIPEV.
* Documentar todas las etapas del proyecto SIIPEV.
* Desarrollar los procedimientos y el entorno requerido para la implementación y ejecución de SIIPEV.
* Consolidar y verificar la información y bases de datos que hacen parte del SIIPEV.
* Almacenar y Procesar la información, y alimentar el sistema SIIPEV de acuerdo a las necesidades y requerimientos establecidos.
* Estandarizar los campos de las tablas de atributos de la información requerida en el sistema SIIPEV, y entregar a la DPSIA de ser necesario.
* Verificar la implementación, funcionamiento y calidad de la información suministrada por el SIIPEV.

**Normatividad**

Se tiene en cuenta la normatividad de la Secretaria Distrital de Ambiente, la normatividad de la Dirección de Planeación de Sistemas de Información de Ambiente y la normatividad que regula todo lo relacionado con la publicidad exterior visual, estas se encuentran en orden de acuerdo a la pirámide de Kelsen.[[1]](#footnote-1)

| **NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN** | **OBJETO** | **APLICACIÓN ESPECÍFICA** |
| --- | --- | --- |
| [Ley 9 de 1989](file:///C:\Users\wilman.rodriguez\Desktop\SIIPEV\Ley%209%20de%201989) | *“Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. El Congreso de Colombia”.* | Se aplica para todo el territorio nacional. |
| [Ley 140 de 1994](file:///C:\Users\wilman.rodriguez\Desktop\SIIPEV\Ley%20140%20de%201994) | ***“Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional”.*** | Se aplica para todo el territorio nacional. |
| [Ley 99 de 1993](file:///C:\Users\wilman.rodriguez\Desktop\SIIPEV\Ley%2099%20de%201993) | ***“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.*** | Se aplica para todo el territorio Nacional. |
| [Decreto 959 de 2000](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4718) | *"Por el cual se compilan los textos del Acuerdo* [*01*](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=582#16) *de 1998 y del Acuerdo* [*12*](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3764#16) *de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá".* | Aplica al Distrito Capital. |
| [Decreto 506 de 2003](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11056) | *"Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000".* | Aplica al Distrito Capital. |
| [Decreto 189 de 2011](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=42586) | *"Por el cual se establecen los lineamientos ambientales para el manejo, conservación y aprovechamiento del paisaje en el Distrito Capital, respecto de la Publicidad Exterior Visual –PEV."* | Aplica al Distrito Capital. |
| [Acuerdo 610 de 2015](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62982) | *“Por el cual se dictan disposiciones generales y ambientales sobre la publicidad exterior visual en el distrito capital”.* | Aplica al distrito específicamente a la Secretaria Distrital de Ambiente. |
| [Resolución 931 de 2008](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=33005) | ***"Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital".*** | Aplica al Distrito Capital. |
| [Resolución 5589 de 2011](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45085) | "Por la cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental" | Aplica al Distrito Capital. |
| [Resolución 2962 de 2011](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=42985) | ***"Por la cual se regulan las características y condiciones para la fijación e instalación de Publicidad Exterior Visual en Movimiento – Pantallas-, y se toman otras determinaciones".*** | Aplica al Distrito Capital |

**Etapa de Planeación**

En esta primera etapa se realiza una socialización del alcance, objetivos, metodología, fases a los grupos que intervienen en el proyecto SIIPEV, también se realiza un revisión y análisis de la información que debe contener el sistema de información, se elabora un plan de trabajo (Cronograma) y se realiza el levantamiento de toda la información.

**FASE I:** Análisis de Información y Requerimientos del proyecto SIIPEV).

**Actividades**

* Convocar a reuniones.

1. Programar reunión con los ingenieros de la DPSIA.
2. Programar reunión con los ingenieros de DCA.
3. Programar reunión con los coordinadores de cada grupo del SCAAV.
4. Programar reunión con el coordinador jurídico y técnico del grupo de PEV.
5. Programar reunión con el coordinador jurídico y técnico del grupo de Notificaciones.
6. Programar reunión con las entidades que tienen a cargo la alimentación del proyecto SIIPEV. (Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación, Dirección Administrativa del Espacio Público)
7. Elaboración de Plan de Trabajo (Cronograma)

* Revisar y Análisis de documentación.

1. Revisar el modelo entidad relación y el diccionario de datos entregado por la Dirección de Control Ambiental (CIMA)
2. Revisar los formatos, procesos y procedimientos establecidos por parte de la DPSIA. (ISOLUCION)
3. Revisar la documentación del grupo SCAAV (PEV).
4. Revisar la documentación que se publica en la página web, parte del SIIPEV <http://www.ambientebogota.gov.co/>
5. Revisar las bases de datos de los subgrupos del SCAAV.
6. Revisar la documentación entregada por los subgrupos para conocer los procesos y procedimientos.
7. Revisar el flujo de trabajo y los conceptos técnicos para la entrada de información.
8. Revisar las características técnicas que necesitan para el proyecto SIIPEV.
9. Revisar con el grupo de DPSIA el lenguaje de programación para el desarrollado el sistema de información SIIPEV.
10. Elaborar un mapa mental para saber la estructura dentro del grupo de PEV.
11. Elaborar una encuesta dirigida a los integrantes del grupo PEV, para el Levantamiento de información.
12. Realizar la encuesta a cada uno de los integrantes del grupo PEV, Notificaciones, Gestión de la Información, Atención al Ciudadano entre otros.

* Definir los requerimientos del proyecto.

1. Requerimientos funcionales y no funcionales.

**Etapa de Implementación**

**FASE II:** Diseño y Desarrollo de los componentes del proyecto SIIPEV.

1. Diseño de casos de uso, flujos de datos y/o diagramas de estado.
2. Diseño de Modelo-Entidad-Relación de SIIPEV
3. Diseño de Interfaz Gráfica de SIIPEV.
4. Desarrollo del M-E-R
5. Desarrollo de la interfaz grafica

1. Es un sistema jurídico graficado en forma de **pirámide**, el cual es usado para representar la jerarquía de las leyes, unas sobre otras y está dividida en tres niveles, el nivel fundamental en el que se encuentra la constitución, como la suprema norma de un estado y de la cual se deriva el fundamento de validez de todas, esta definición es tomada de la siguiente fuente http://conceptodefinicion.de/piramide-de-kelsen/ [↑](#footnote-ref-1)